



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día catorce de diciembre de dos mil dieciséis, se reunió el Pleno de la Excm. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres. Concejales:

Don Miguel Navarro Polonio.- Concejál del grupo Popular.
Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del grupo Popular.
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del grupo Popular
Don José Manuel Lucena Zamora.- Concejál del grupo Popular
Dña. Rosa Sánchez Espejo.- Concejala del grupo Popular
Don José Manuel Márquez Repiso.- Concejál del grupo Popular
Dña. M^a. del Carmen Contreras Navarro.- Concejala del grupo Popular
Dña. Ana María Rodríguez Gil.- Concejala del Grupo Socialista.
Dña. Raquel Casado García.- Concejala del grupo Socialista.
D. Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejál del grupo Socialista.
Doña. María Dolores Casado García.- Concejala del grupo Socialista.
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del grupo Socialista.
Dña. Concepción Espejo López.- Concejala del Grupo IULV-CA
Don Francisco Lucena Domínguez.- Concejál del grupo IULV-CA
Don Francisco Luis Lao Navarro.- Concejál del grupo IULV-CA
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del grupo IULV-CA
Don José Antonio Bellido Gómez.- Concejál del grupo IULV-CA
D. Luis López Santiago.- Concejál del grupo Comprometidos por Montilla (PA)

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, Don José Miguel Begines Paredes y por la Interventora Dña. Nieves Estévez Miraime, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.
- 2º.- RATIFICAR RESOLUCION DE ALCALDIA SOBRE DESIGNACION DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN CONSEJOS ESCOLARES
- 3º.- SOLICITUD COMPATIBILIDAD DE DOÑA MARIA DOLORES DELGADO CIVICO
- 4º.- INICIO DE EXPEDIENTE PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, PARQUES, PLAZAS Y JARDINES
- 5º.- SOLICITUDES SOBRE BONIFICACION DE ICIO ACOGIDA AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS.
- 6º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA
- 7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE Y 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 2 y 25 de noviembre de 2016, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

La Sra. Rodas Muñoz, solicitó la rectificación de su apellido que en la página número 17 del día 2 de noviembre de 2016, que figuraba “Rodas Varo”, cuando debía de figurar “Rodas Muñoz”.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son dieciocho concejales, de los veintiuno que lo integran acordó mostrar su conformidad con los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 2 y 25 de noviembre de 2016, con la rectificación anteriormente indicada.

2º.- RATIFICAR RESOLUCION DE ALCALDIA SOBRE DESIGNACION DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN CONSEJOS ESCOLARES.

Dada cuenta de la resolución de Alcaldía de fecha 31 de octubre de 2016, por la que se procede a la designación de las personas que se citan, como representantes de este Ayuntamiento en los distintos Consejos Escolares de los centros públicos de esta localidad.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son dieciocho concejales, de los veintiuno que lo integran, acuerda ratificar la citada resolución, siendo los representantes designados los siguientes:

CENTRO EDUCATIVO	REPRESENTANTE
CEIP Beato Juan de Ávila	D.Emilio Polonio Cruz PSOE
CEIP Gran Capitán	D. Valeriano Rosales Esteo PSOE
CEIP San José	D. Francisco José García Zamora PSOE
CEIP San Francisco Solano	D ^a Aurora García Raya IU.LV.CA
I.E.S. Emilio Canalejo Olmeda	D ^a Emilia Jurado de la Cruz IU.LV.CA
Centro Educación de Adultos	D ^a Ana Gutiérrez Torres IU.LV.CA
Conservatorio Elemental de Música	Dña. Maria José Priego Lopez P.P.
Centro Educación Infantil Las Viñas	D ^a Ana Belén Feria Sánchez P.P.
CEIP Vicente Aleixandre	D ^a Carmen Contreras P.P.
I.E.S. Inca Garcilaso	D. José Bellido Jiménez P.A.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Centro Educación Infantil Ana Ximénez	D. Antonio Albornoz Cabello P.A.
---------------------------------------	----------------------------------

3º.- SOLICITUD COMPATIBILIDAD DE DOÑA MARIA DOLORES DELGADO CIVICO.

Se da cuenta de escrito presentado por Dña. María Dolores Delgado Cívico, personal laboral de este Ayuntamiento, quien solicita el reconocimiento de la compatibilidad de su puesto de trabajo, con el desempeño de su actividad de realización de terapia cognitiva y lenguaje con adultos en la Asociación AMFIMO.

Así mismo se da cuenta del informe jurídico emitido sobre la solicitud presentada.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son dieciocho concejales, de los veintiuno que lo integran, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Reconocer a Dña M^a. Dolores Delgado Cívico, con D.N.I. 20.224.485Y, personal laboral temporal de este Ayuntamiento contratada como logopeda en el Centro de Atención Temprana, mediante una contratación laboral temporal a tiempo parcial con un 50% de la jornada de trabajo, la compatibilidad para el desempeño de su actividad de realización de labores de terapia cognitiva y del lenguaje con adultos en la Asociación AMFIMO, en horario de jueves de 16:00 a 20:00 horas, siempre y cuando dicha actividad no implique prestaciones a personas a quienes esté obligado a atender en el desempeño del puesto público que desarrolla en este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Comunicar la presente autorización de compatibilidad al Consejo Superior de la Función Pública, al objeto de que cumpla con su obligación de informar cada seis meses a las Cortes Generales de las autorizaciones de compatibilidad concedidas en todas las Administraciones Públicas y en los Entes, Organismos y empresas de ellas dependientes, tal y como dispone la disposición adicional tercera de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Notificar el presente Acuerdo a la interesada, reconociendo la compatibilidad solicitada.

4º.- INICIO DE EXPEDIENTE PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, PARQUES, PLAZAS Y JARDINES.

Se da cuenta de expediente instruido y de la propuesta de la Tte. de Alcalde Delegada del Area de Servicios, Obras Públicas, Medio Ambiente y Agricultura, de cuyo contenido



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

queda constancia en el expediente de su razón y del dictamen de la C.I. del Area de Urbanismo, servicios, Obras Públicas y Medio Ambiente en sesión de fecha 28 de noviembre de 2016.

Tomando la palabra la Sra. Dña. Raquel Casado, Tte. de Alcalde Delegada del Area de Servicios, Obras Públicas, Medio Ambiente y Agricultura, procedió a efectuar una presentación del asunto que se presentaba a Pleno, indicando la necesidad de proceder a la renovación del servicio de limpieza viaria, ya que el contrato de la anterior empresa cumplió en agosto de este año y aunque existía la posibilidad de su prórroga, se había entendido desde el equipo de gobierno la necesidad de mejorar e incrementar el servicio y establecer mecanismos más claros para el control y cumplimiento del contrato. A la vista del informe de Secretaría en el que se determinaba que el órgano contratante era el Pleno de esta Corporación, se presentaba esta propuesta para inicio del correspondiente expediente.

En este momento se incorporó a la sesión, la concejala, Dña. Ana Belén Feria Sánchez.

Por parte del Sr. López Santiago, portavoz del grupo Comprometidos por Montilla (PA), se señaló que la posición de su grupo iba a ser favorable al inicio del nuevo expediente, toda vez que consideraba necesaria la nueva licitación del servicio.

La Sra. Feria Sánchez, representante del grupo Popular indicó que se desconocía el importe que iba a suponer esta nueva licitación, si bien, en el borrador de Presupuestos que se ha presentado, se podía comprobar las cantidades consignadas para esta finalidad; se trataba de un paso meramente burocrático que se había iniciado sin contar con su grupo y su aportar los datos que se solicitaron en la Comisión de trabajo, tales como el importe que iba a suponer el nuevo servicio y los conceptos y mejoras que justificaran dichos importes, ya que a día de hoy, el servicio estaba suponiendo un coste de 340.000 euros anuales y para 2017 se pretendía la licitación por un importe de 465.000 euros. Insistió que antes de iniciar ningún trámite se debería de conocer los motivos de este incremento económico y en qué mejoras se iban a reflejar.

De nuevo en uso de la palabra la Sra. Casado contestó que, si bien, la propuesta de hoy era sólo de inicio de expediente y en una próxima sesión se traerían los pliegos una vez elaborado, recordó que en la Comisión del pasado mes de noviembre se adelantó a los grupos de la oposición el borrador de propuesta de Pliego de Prescripciones Técnicas, para que se contara con un mes para su estudio, documentación donde ya se reflejaban los nuevos costos y los servicios que se incrementaban, por lo que toda la documentación ya obraba en poder de los grupos, desconociéndose qué otra información se solicitaba.

La Sra. Feria Sánchez, manifestó que en la Comisión se hizo alusión a un estudio de costes que reflejaban esos 465.000 euros y donde su grupo solicitó que se pasara la documentación de la que se carecía para su estudio, documentación que se remitió a última hora del mismo día donde este asunto se trató en Comisión, a pesar de las reiteradas



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

peticiones del grupo Popular sobre este asunto, es decir, sin tiempo suficiente para su estudio. Reiteró su requerimiento para que por el equipo de gobierno se informe de las diferencias introducidas y los cálculos efectuados para que el servicio de limpieza viaria se incremente en esas cuantías, hasta tanto todo esto era un cheque en blanco que se presentaba como un mero trámite pretendiendo el apoyo y la confianza de su grupo; pero su grupo ya no les creían, puesto que hace pocos meses se planteó una situación similar con la Pista de Atletismo y no se les tuvo en cuenta.

La Sra. Casado indicó que el objeto de este asunto en esta sesión era sólo el inicio de expediente y así le gustaría que se informara por parte del Sr. Secretario y la Sra. Interventora, si el expediente, a día de hoy estaba completo y sobre la obligatoriedad de aportar un estudio de costes para poder realizar la licitación. Insistió que la información del borrador sobre el borrador de Pliego de Condiciones se había entregado con antelación para que se vaya estudiando, ya que el mismo no es objeto de aprobación en este momento, son borradores para que se fuese trabajando con ellos, además, recordó que en la Comisión del pasado mes de julio solicitó de los grupos que aportaran sus sugerencias y propuestas para la inclusión en ese borrador de Pliego antes de su redacción, sin que se hubiese realizado ninguna aportación para la elaboración de este borrador de pliego que se había confeccionado.

A requerimiento del Sr. Presidente, por parte del Sr. Secretario se informó que se trataba únicamente de un inicio de expediente y cualquier actuación realizada con anterioridad no constaba en el expediente, puesto que eran trabajos previos, el expediente comenzaba con el acuerdo que se adoptara hoy y si no se estimase su aprobación no habría expediente.

La Sra. Feria Sánchez volvió a reiterar que en el caso de las Pistas de Atletismo también se trataba de un inicio de expediente y pensaban desde el grupo Popular que para iniciar un expediente se contaría con la información, aunque a ellos no se les había facilitado; tenían claro que la falta de información era lo habitual y sólo se trataba de dar contestación a la pregunta que había formulado para que se dejaran claros los importes y los conceptos y aunque para ellos lo más fácil sería votar en contra en este momento, siempre habían demostrado su responsabilidad, por ello su grupo se iba a abstener.

La Presidencia aclaró que lo que se estaba aprobando era el inicio de un expediente donde tendría que haber un proceso de estudio y donde ya existía un borrador previo de documento que se había entregado a los grupos de la oposición para que tuvieran la oportunidad de realizar todas las aportaciones que estimaran convenientes; expediente con el que se pretendía mejorar el servicio que se prestaba a los ciudadanos y que nuestras calles y plazas estuviesen más limpias.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con doce votos a favor, de los concejales, de los grupos Socialista, IULV-CA y Comprometidos por Montilla (PA), ningún voto en contra y siete abstenciones, de los concejales del grupo Popular, adoptó los siguientes acuerdos:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

1º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato para la prestación del Servicio de Limpieza Viaria, Parques, Plazas y Jardines del casco urbano del municipio de Montilla, sujeto a regulación armonizada, por procedimiento abierto, oferta económicamente más mentajosa, varios criterios de adjudicación.

2º.- Que se redacten los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato y el procedimiento de adjudicación.

3º.- Que por la Intervención se haga la retención de créditos, que acredite la existencia de crédito suficiente para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y se emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

4º.- Que se de cuenta de todo lo actuado a este Pleno para resolver lo que proceda.

5º.- SOLICITUDES SOBRE BONIFICACION DE ICIO ACOGIDA AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS.

Dada cuenta de las solicitudes presentadas de bonificación en el ICIO, por beneficiarios de las subvenciones incluidas en el Programa de Rehabilitación Edificatoria del Plan Local de Fomento para la Rehabilitación Edificatoria, Regeneración y Renovación de Viviendas en el Municipio de Montilla, ejercicio 2016.

Vista la resolución de Alcaldía de fecha 16-08-2016, donde se resuelve la concesión e ayudas al Programa de Rehabilitación señalado anteriormente, y en el que figuran los interesados/as, como beneficiarios/as de las ayudas y el informe del Area de Intervención y Hacienda, sobre la solicitud de bonificación en el ICIO de las obras a realizar por los interesados/as.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acuerda la declaración expresa del especial interés de las obras a realizar por los interesados/as, por encontrarse incluidas en el Plan Local para la Rehabilitación Edificatoria, Regeneración y Renovación de Viviendas en el Municipio de Montilla 2016, estableciendo una bonificación del impuesto en un porcentaje del 50%, siendo la relación de solicitantes, la siguiente:

- Márquez López, Manuel
- Espejo Garcia, Mercedes
- Hinojosa Civico, Dolores
- Marqués Moyano Josefa
- Gallegos Gil, Ignacia
- Aranda Luque, Dolores
- Galisteo Feria, José



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

- López Veta, Francisco
- Campos Delgado, Josefa
- Rodríguez Belldo, M^a. Angeles
- Marqués Moyano, Carmen
- Almansa Luque, Fernando
- Luque Rodriguez, Carmen
- Sanchez Alonso, Rafael
- Garcia Luque, Francisco.
- Ponferrada Ortega, Diego.
- Ortiz Carmona, Dolores
- De la Torre Armenta, Francisca
- Ramirez Luque, Dolores
- Barranco Madrid, Yolanda
- Morales Rubio, Dolores
- Holguera Jorge, Josefa
- Luque Pérez, Antonio
- Bellido Bautista, Rafael
- Hidalgo Luna, Antonio
- Espejo Capdevilla, Rosa María
- Salamanca Jimenez, Manuel
- Cuellar Cid, Rafaela
- Lopez Zarcos, Luis Miguel
- Garcia Santos, Gloria
- Jimenez Comino, Luis

6º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

*Por parte del Sr. López Santiago, portavoz del grupo Comprometidos por Montilla (PA), se formularon los siguientes ruegos:

-Solicitó que se tuviese cuidado y a ser posible, no se haga uso del mobiliario urbano, para la colocación de cartelería publicitaria.

-Solicitó de los usuarios de la senda del Castillo que no arrojasen tanto desperdicio en la misma, intentando entre todos utilizar las papeleras para ello.

-Solicitó que se viese la posibilidad de ubicar papeleras en la zona de las calles San Francisco Solano y Fuente Alamo.

-Solicitó que tras la celebración de eventos que se realizaban en zonas públicas, se tuviera en cuenta la limpieza de dichas zonas por las empresas, asociaciones o entidades organizadoras de los mismos.

-Solicitó que se reparase el acerado de la calle Gran Capitán, a la altura del número 17



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

que presentaba muy mal estado.

-Solicitó que se procediera a la limpieza de los restos que arrojaban los árboles del parque situado entre calle Burgueños y c/ Juan Colín.

-Solicitó de la ciudadanía que se hiciese un buen uso del mobiliario urbano y no se cometieran los actos vandálicos, como los ocurridos en la Avda. José Padillo Delgado, rogando un mayor civismo y un mejor comportamiento.

En el turno de Preguntas, formuló las siguientes:

-Preguntó desde cuando no se había actualizado el Plan de Emergencia Local y porqué no se hacía con carácter anual.

-Preguntó si era obligatorio retirar los carteles anunciados de negocios que habían cerrado y, en ese caso, porqué no se obligaba a ellos a sus titulares.

-Preguntó si se iba a trasladar el Consejo Regulador al Castillo y, quien tenía potestad para decidir sobre este traslado.

-Preguntó si se tenía pensado dotar de aparatos de mantenimiento físico al Paseo de Cervantes.

*La Sra. Contreras Navarro reiteró el ruego de los Padres de Alumnos del Colegio San Francisco Solano y de la ciudadanía en general sobre el arreglo de las escaleras que daban acceso al centro y el adecentamiento de las paredes.

*La Sra. Alguacil Luque, formuló los siguientes ruegos:

-Solicitó en relación con la próxima Cabalgata de Reyes y, ante las obras de la C/ Corredera, que la misma, aunque finalice en la puerta del Ayuntamiento, se continúe a pie hasta la plaza de la Rosa, para que, desde allí los Reyes se dirijan a los niños; y, en el caso de que esto no sea posible y se finalice en el Ayuntamiento y posteriormente los Reyes se desplacen paseando hasta otro lugar, esto se realice con más organización para que resulte más vistoso.

-Reiteró los ruegos sobre el informe del estado de los trámites para la gestión de los parking de la Plaza de la Rosa y de la Casa de la Juventud, deseando saber cuándo se iban a poner en funcionamiento.

-Solicitó que se informara si ya se tenía una decisión tomada en relación con la peatonalización o no de la calle Corredera para que a todos quede claro de cara a la finalización de las obras.

*El Sr. Bellido Gómez, en alusión al ruego efectuado por el Sr. López sobre los actos vandálicos, indicó los destrozos realizados en los árboles existentes en la Avda. José Padillo, al igual que ocurrió el año pasado, realizando un llamamiento a estas personas que cometían estos actos, recordándoles que estos daños se sufragaban con los impuestos de todos los



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

ciudadanos y solicitándoles que se respetara y se mirara por estos bienes que eran propiedad de todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintiuna horas y diez minutos del mismo día, la Presidencia, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo, de lo que como Secretario certifico.